

BASES ADOPTADAS

POR EL EJERCITO DE OPERACIONES EN TACUBAYA

EL DIA 28 DEL MES DE SETIEMBRE ULTIMO,

y que han servido para la organizacion del Gobierno provisional de la República, después del convenio del dia 6 del corriente entre los Exmos. Sres. Generales en jefe de las fuerzas beligerantes.

Reunidos en el cuartel general de Tacubaya el dia 28 de Setiembre de 1841 por excitacion del Exmo. Sr. General en jefe del ejército de operaciones, Benemérito de la Pátria D. Antonio Lopez de Santa Anna, los Sres. Generales de las divisiones, de las brigadas y demás Gefes del estado mayor, Gefes de los cuerpos, Comandantes de las líneas, y uno por clase de los Sres. Oficiales, para considerar el estado á que han llegado los sucesos en la República, desde el 8 de Agosto, en que el Exmo. Sr. General D. Mariano Paredes y Arrillaga, y la guarnicion del Departamento de Jalisco, realizaron el glorioso designio de poner un término á los males públicos y que fué enérgicamente secundado en la Ciudadela de México el día 31 del mismo mes, se meditó larga y detenidamente un asunto de tan vital importancia para la Nacion. Habiéndose visto ésta necesitada á lanzarse en la peligrosa carrera de la revolucion, porque se habian apurado ya los escasos arbitrios legales que se tentaron con la mejor buena fé para imprimir á los negocios una marcha ordenada, no cabe duda de que su voluntad soberana es conocida, cuando la mayoría inmensa de los Departamentos y casi todo el ejército han manifestado enérgica y definitivamente, que no quieren ni consienten la continuacion de las cosas y de los hombres que desde el año de 1836 han regido nuestros destinos. Adoptado este principio por universal aquiescencia de los pueblos, era indispensable suplir de una manera provisoria la falta de las autoridades supremas, cuya augusta mision ha cesado por haberles retirado el pueblo sus poderes. Como la anarquía es el mayor de los males que pueden ellos sufrir, no puede la Nacion continuar acéfala por mas tiempo, y deben establecerse nuevas autoridades, mientras que reunido un Congreso extraordinario, éste dicte libre y detenidamente las leyes fundamentales que sean de su beneplácito, con entera libertad, y para marcar á todos los ciudadanos sus derechos y sus obligaciones. La nueva administracion estará temporalmente revestida del poder necesario para hacer el bien y evitar el mal en todos los ramos de la administracion pública. Mas como la responsabilidad del poder es una de las primeras exigencias de las naciones civilizadas, se establece la autoridad y la época en que la responsabilidad del Ejecutivo provisional se hará efectiva. El será asistido con las luces de un Consejo, que nombrarán los Departamentos, para que en ningun tiempo ni en ninguna circunstancia dejen de tener las partes integrantes de la República, la influencia que de derecho les pertenece en los negocios de estado. Consúltase entre tanto á la organizacion provisional de los poderes generales de los Departamentos, con un solo correctivo que inspira la necesidad de evitar que sea contrariada la voluntad de la Nacion. No podria llegarse á un término pacífico de las desavenencias que desgraciadamente se suscitan en las crisis políticas entre los individuos de una gran familia, si no se diesen solemnes garantias

de un perpetuo olvido sobre la conducta que cada uno haya seguido, por error ó por inspiracion de su conciencia. Pero como se constituyen en verdadera rebelion las autoridades y personas que se entregan á la culpable obstinación de oponerse á la voluntad del pueblo, se advierte que se hará efectiva la severa é ilimitada responsabilidad de cuantos prolonguen hasta sin esperanza de suceso los males de la Pátria. Discutidos estos puntos cardinales con madura detencion y con entera y franca libertad, las siguientes bases para la organizacion de la República, se adoptaron por unanimidad de votos.

Primera. Cesaron por voluntad de la Nacion en sus funciones los poderes llamados supremos que estableció la Constitución de 1836, exceptuándose el judicial, que se limitará á desempeñar sus funciones en asuntos puramente judiciales, con arreglo á las leyes vigentes.

Segunda. No conociéndose otro medio para suplir la voluntad de los Departamentos, que nombrar una Junta compuesta de dos Diputados por cada uno, nacidos en los mismos, ó ciudadanos de ellos y existentes en México, los elegirá el Exmo. Sr. General en jefe del ejército Mexicano, con el objeto de que éstos designen con entera libertad la persona en quien haya de depositarse el Ejecutivo, provisionalmente.

Tercera. La persona designada, se encargará inmediatamente de las funciones del Ejecutivo, prestando el juramento de hacer bien á la Nacion, en presencia de la misma Junta.

Cuarta. El Ejecutivo provisional dará dentro de dos meses, la convocatoria para un nuevo Congreso, el que facultado ámpliamente se encargará de constituir á la Nacion, segun mejor le convenga.

Quinta. El Congreso extraordinario se reunirá á los seis meses de expedida la convocatoria, y no podrá ocuparse de otro asunto que no sea de la formación de la misma Constitución.

Sexta. El Ejecutivo provisional responderá de sus actos ante el primer Congreso constitucional.

Sétima. Las facultades del Ejecutivo provisional son todas las necesarias para la organizacion de todos los ramos de la administracion pública.

Octava. Se nombrarán cuatro Ministros: El de Relaciones exteriores é interiores; el de Instrucción pública é Industria; el de Hacienda, y el de Guerra y Marina.

Novena. Cada uno de los Departamentos nombrará dos individuos de su confianza, para un Consejo que abrirá dictámen en todos los negocios para que fuere consultado por el Ejecutivo.

Décima. Mientras no se reuna el Consejo nombrado por los Departamentos, desempeñará sus funciones la Junta cuya creacion se establece en la base segunda. undécima. Entretanto se da la organizacion conveniente á la República, continuarán las autoridades de los Departamentos que no hayan contrariado ó contrariaren la opinion nacional.

Duodécima. El General en jefe y todos los Generales y gefes del ejército, se comprometen por el sagrado de su honor, á olvidar para siempre la conducta política que los ciudadanos militares ó no militares, hayan observado en la presente crisis, y á no consentir persecuciones de ninguna clase, porque su objeto es la mas sincera reconciliacion de todos los mexicanos para el bien de la patria.

Decimatercia. Esta base se omite por no ser ya de las circunstancias.=General en Gefe, Antonio Lopez de Santa Anna. General en Gefe de la tercera division, Gabriel Valencia. General en Gefe de la primera division, Mariano Paredes y Arrillaga. General en

Gefe de la segunda división, José Ignacio Gutiérrez. Mayor general del Ejército, Julian Juvera. Plana Mayor del ejército, José María Tornel. Francisco Duque. J. Ignacio de Basadre. José María Carero. Ayudante general de Plana Mayor, José María Quintero de Castro. Ayudante general, Coronel Juan Domínguez. Como Ayudante general de Artillería, Martín Carrera. Mayor general de la misma, José M. Pérez. Comandante de la primera brigada de id. , J. M. Arista. Comandante de la 2ª brigada de idem. José G. de Parteurroyo. Comandante de la batería del baluarte de Santa Anna, Joaquín Rangel. Comandante interino del parque, J. María Ovando. Teniente Coronel de la brigada ligera, Antonio Corona. Comandante de la batería del centro, José Manuel Castilla. Comandante de Artillería de la línea de la izquierda, Manuel Plowes. Como encargado del Detal de la primera brigada, Francisco Sousa. Por la clase de Capitanes de la misma, Vicente Rodríguez Id. por la de Tenientes, Manuel Gorraez. Id. por la de Subtenientes, José María Salazar. Como Comandante de ingenieros, Pedro García Conde. Por la clase de Tenientes coroneles, Mariano Alcocer. Id. por la de Capitanes, Ignacio Berrospe. Id. por la de Tenientes, José María Márquez. Comandante del piquete de Zapadores, Cayetano Basabe. Director Interino del Colegio Militar, J. Mariano Monterde. Primer Comandante de la compañía de alumnos de id. Emilio Langverg. Teniente de la misma, Fernando Fuero. Gefe de división de la tercera brigada, Demetrio Chavero. Encargado del Detal de la brigada ligera, José N. Fernández. Por la clase de Capitanes de la misma, Joaquín Velásquez. Id. por la de Tenientes, Manuel María Calvo. Id. por la de Alféreces, Ignacio Piña. Por la de Oficiales primeros del Ministerio de artillería, Ignacio Ganoso. Por el cuerpo de Salud Militar, Antonio Gómez del Castillo. Primeros Ayudantes de Plana Mayor, Luis Guzmán. Joaquín Morlet. J. María Mestre. Segundo Gefe de Plaza, Francisco Sandoval. Primer Ayudante de Plaza, Antonio Parodi. Primer Ayudante de Plaza de Guaimas, Salvador Lobo y Orta. Capitán adicto á la Plana Mayor, José Barbarena. Como Comandante de la línea de San Hipólito, y por los alumnos del Colegio Militar que se hallan á mis órdenes Joaquín de Fuero. Teniente Adicto á la Plana Mayor, Romualdo Rivera. Como Mayor general de la primera división, Pedro Parga. Como Comandante de la caballería de la primera división Pedro Cortázar. Como Comandante del primer batallón del tercer Regimiento de infantería permanente, Florencio Aspeitia. Por la clase de Capitanes del mismo, Vicente Alvelda. Como Comandante de artillería, Jesús Ramírez. Por la clase de Tenientes de artillería, Benigno Ballarta. Como Mayor del tercer Regimiento de infantería permanente, Jerónimo Ocharán. Por la clase de Tenientes del mismo cuerpo, Juan Benites. Por la clase de Subtenientes del mismo cuerpo, Ventura Ascárraga. Como Comandante del Batallón de San Blas, Simeón Ramírez. Por la clase de Capitanes del mismo, Ignacio Armería. Por la clase de Tenientes del mismo, Luis Maciel. Por la de Subtenientes del mismo, Anastasio Barajas. Como Comandante de las compañías activas de Aguascalientes, Fernando Palacio. Como Comandante del batallón de Guanajuato, Juan Montes de Oca. Como Mayor del cuerpo, Norberto García. Por la clase de Tenientes, José Camacho y Arámburo. Por la de Subtenientes del mismo, Feliciano Liceaga. Como Comandante del segundo batallón de Guanajuato, Tomás Sierra. Como Mayor del mismo, Manuel de Zimavilla Fernández. Por la clase de Capitanes, Manuel García. Por la de Tenientes, Vicente Arroyo. Por la de Subtenientes, Luis Muñoz. Como Comandante del batallón de Lagos, Manuel Esqueno. Como Mayor del mismo, José Hermian Maniau. Por la clase de Capitanes, José María Morales. Por la de Tenientes, Juan Elguera. Por la de Subtenientes, Santiago Morán. Como Comandante del batallón de Querétaro, Albino Ramírez. Como Mayor del mismo, José María Quintanar. Por la clase de Tenientes del mismo, Francisco García Revollo. Por la de

Subtenientes, Donaciano Sandoval. Como Comandante del Regimiento de Querétaro, J. Frontera. Como Mayor del mismo, Manuel Carmona. Por la clase de Capitanes del mismo, Anotnio Gomez Lobo. Por la de Tenientes, Fernando Humana. Por la de Alferes, Severo Perez de Leon. Como Comandante del primer escuadron del quinto regimiento permanente y partidas sueltas, José Maria Osornio. Como Alferes de dicha partida, Justo Esparza. Como Comandante del piquete del tercer regimiento de caballería permanente, Santiago Gutierrez. Como Comandante del segundo escuadron del quinto regimiento permanente, Mariano Morett. Como encargado del detall del mismo, Juan Gutierrez. Por la clase de Alferes del mismo, Francisco Zamora. Como Comandante del escuadron de Guanajuato, Francisco Rocha. Como Mayor de dicho cuerpo, Ignacio Zárate. Por la clase de Capitanes del mismo, Ignacio Gutierrez. Por la de Tenientes, Francisco Carrillo. Por la de Alferes, Ignacio Apezteguia. Como Comandante de la caballería de Guadalajara, Urbano Alvarez. Como Mayor de la misma, José Valero. Por la clase de Tenientes, José de la Madrid. Estado Mayor de la según da division: General de brigada de infantería, Antonio Vizcaino. Mayor general, José Durán. Por la clase de Ayudantes del Sr. Mayor general, Teniente coronel Joaquin Barreiro. Por los Ayudantes del General en jefe de la segunda division, Agustin Molina. Mayor de órdenes de la brigada de infantería, Coronel Diego Argüelles. Como Coronel del segundo regimiento de infantería permanente, Ramon Hernandez. Como Comandante del segundo batallon del segundo regimiento, Lorenzo Calderon. Como encargado del Detal del mismo cuerpo, Pedro F. Quiroz. Por la clase de Capitanes, José M. Mendoza. Por la clase de Tenientes, Felipe Suarez. Por la clase de Subtenientes, Lorenzo Arzamendi. Comandante de artillería de la segunda division, Eugenio Ulloa. Por la clase de Tenientes, Gavino Gonzalez Por la clase de Subtenientes, Miguel Roldan. Como Comandante del octavo regimiento de infantería permanente, Coronel Domingo Echegaray. Por la clase de Capitanes, Francisco J. Casanova. Por la clase de Tenientes, José Maria Jimenez. Por la clase de Subtenientes, Luis del Toro. Como Comandante de las compañías del regimiento de infantería activo de Puebla, Miguel Calderon. Por la clase de Capitanes, Antonio Pineda. Por la clase de Tenientes, José A. de Oronoz. Por la clase de Subtenientes, José Mariano Garcia. Comandante de la brigada de caballería de la segunda division, Ventura de Mora. Francisco de Avalos, Mayor de órdenes de id. y Gefe del Cuerpo de Plana Mayor de Oaxaca. Miguel Martinez. Capitan del quinto regimiento de caballería, Pedro Pablo Cortés. Por la clase de Capitanes del octavo de caballeria, Pantaleón Gutierrez. Por la de Tenientes, Andrés Marin. Por la de Subtenientes, Ignacio Reinoso. Como Comandante del escuadron de Veracruz, J. Villasante. Por la clase de Capitanes, Cárlos Vargas. Por la de Tenientes, José Octaviano Cortés. Por la de Subtenientes, José Hermida. Por la ausencia del Comandante de la caballería del resguardo, Leon Ruiz. Como Mayor general de la tercera division, Antonio Diez de Bonilla. Como General de la primera Brigada de la tercera division, Manuel Maria Lombardini. Como Comandante accidental del primer batallon del undécimo Regimiento, Mariano Martinez. Por la clase de Capitanes, Jerónimo Calatayud. Por la de Tenientes, José Maria escobar. Por la de Subtenientes, Antonio Osorio. Como General de la segunda brigada de la tercera division, J. Mariano de Salas. Como Mayor de órdenes de id., Ventura Zamora. Por la clase de Capitanes del ligero de infantería, Domingo Ganso. Por la de Tenientes, Juan N. Cano. Por la de Subtenientes, José de Jesus Osorio. Por la de Capitanes del sexto regimiento de infantería, Tomás Soto. Por la de Tenientes, Carlos José de Oronoz. Por la de Subtenientes, José Maria Matamoros. Por la de Capitanes del duodécimo regimiento de infantería, Cárlos Ocampo. Por la de Tenientes, Francisco Romano. Por la de Subtenientes, José Maria Guzman. Como Gefe de

la reserva de la tercera división, Francisco Pacheco. Como Comandante de las compañías de Puebla pertenecientes á la misma, Plutarco Cabrera. Por la clase de Capitanes, Joaquin Tagle. Por la de Tenientes Ramon Franco. Por la de Subtenientes, Joaquin Varela. Como General de la brigada de caballería de la tercera división, M. de la Peña Barragán. Como Mayor de órdenes de la misma, Catalino Barroso. Como Comandante accidental del regimiento ligero de caballería, Luis Noriega. Como Comandante del escuadron del regimiento ligero, Manuel Velásquez. Por la clase de Capitanes, J. Ignacio Vega. Por la de Tenientes, Juan Barrios. Por la de Alféreces, Pedro J. Buitrago. Como Comandante del cuerpo de inválidos pertenecientes á la misma, Antonio Barrios. Por la clase de Capitanes, Luis Matoso. Por la de Tenientes, José M. Rocha. Por la de Subtenientes, Nicolás Fonseca. Como Comandante de la compañía de Sres. Oficiales, Coronel Agustín Suarez de Peredo. Como Comandante de la línea de la derecha, General Manuel Andrade. Como segundo de la misma, Teniente Coronel Mariano Martínez. Como Comandante de los puntos de San Juan y San José, Lucas Balderas. Como Comandante del punto del Salto del Agua, J. Guadalupe Perdigon. Como Comandante del punto de las Vizcainas, Francisco A. Segovia. Como Comandante de Belén de los Padres, Guadalupe Montenegro. Como Comandante del punto de Regina, Victoriano Zerecero. Comandante del punto de Belén de las Mochas, Teniente Coronel Saturnino Islas. General de la línea de la izquierda, Martín Martínez de Navarrete. Como segundo de la misma, Jerónimo Cardona. Comandante del punto de la exAcordada, Capitan J. R. Cano. Idem del punto del Hospicio, Teniente Coronel Luis Dorantes. Idem de idem de San Diego, Teniente Coronel Manuel Falcon. Como Ayudante del Sr. General Cuartel-maestre, José Fernández Muñiz. Como idem de idem, Capitan Pedro Díez de Bonilla. Como idem de idem, Subteniente Benito Nicochi. Ayudantes de campo de S. E. el General en jefe, José María Garmendia, Coronel Benito de Zenea. Teniente Coronel Rafael J. Hernández. Comandante de escuadron, Manuel María Jiménez. Idem de idem, Carlos M. Chavero. Capitan Antonio Ortiz Izquierdo. Capitan Ignacio Carranza. Por los Ayudantes de campo del General en jefe de la tercera división, Coronel Ignacio Martínez. Manuel María Escobar, Secretario.

MEXICO: 1841.

Imprenta del Aguila, dirigida por José Ximeno, calle de Medinas núm. 6.